



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 537

CASTRO, 16 de junio de 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Complementese el decreto N° 481 de fecha 01 de junio de 2017, indicándose la siguiente actividad:

Día 17 de junio: Presentación folclórica "Ceremonia inauguración de Viviendas G. Riveros Norte"

Organiza: Municipalidad de Castro

Patrocina: Departamento de Cultura

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP /DMv /AVh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Cultura



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)